

Reporte de Lectura

Tema:	Derechos y obligaciones del contribuyente
-------	---

Ficha de la fuente de información.	
No.	<i>Fuente original (hipertexto o base de datos).</i> <i>Google</i>
Palabras claves. 1._Exencion 2._Dictaminar	
Referencia APA. 1._ Billin. (2022, agosto 17). ¿Qué es la exención y qué tipos existen?. https://www.billin.net/glosario/exencion/ 2._ El Colegio de México. (2025). Dictaminar. Diccionario del español de México. https://dem.colmex.mx/ver/dictaminar	
RESUMEN (si la información es tomada de un artículo)	
- Exención: De acuerdo a (Billin, 2022) dice que la exención es un beneficio legal que permite a ciertas personas o empresas no pagar impuestos u otras obligaciones en situaciones específicas. Su objetivo es fomentar actividades económicas, sociales o culturales que beneficien a la comunidad. Existen varios tipos: fiscales, laborales y aduaneras. Las exenciones son selectivas, legales, temporales y condicionadas, y requieren cumplir ciertos requisitos para aplicarse. - Dictaminar: De acuerdo a (El Colegio de México, 2025) el verbo “dictaminar” significa emitir un dictamen sobre algún asunto que ha sido sometido al conocimiento y juicio de una persona o entidad competente. Se usa en contextos formales, como decisiones judiciales, comisiones legislativas o evaluaciones técnicas, donde se requiere una opinión fundamentada.	

Reporte de Lectura

--

Texto (literal con número de página)

Prontuario
<i>Parafraseo del texto seleccionado</i> - <i>Exención: La exención es cuando alguien no tiene que pagar impuestos por razones especiales. Solo aplica en ciertos casos y por tiempo limitado. Sirve para apoyar actividades útiles como educación o inversión.</i> - <i>Dictaminar: Es dar una opinión formal sobre un tema, como cuando un juez o una comisión decide si algo está bien o mal. Se usa en asuntos importantes que necesitan análisis.</i>

Reporte de Lectura

--